	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 6

CLAUSULA ADICIONAL N° 5 AL CONTRATO No 202200310

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600097944 DE 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de mayo de 2023.
ALIADO PROVEEDOR	CABLETRONICS S.A.S.
NIT:	900.060.675-2
CONTRATO No:	202200310
OBJETO DEL CONTRATO:	“Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos de reposición (bolsa de repuestos) para aires acondicionados de 9 Centros de Monitoreo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Bolsa de Repuestos”.
ALCANCE DEL OBJETO:	Suministro de elementos de reposición (bolsa de repuestos) para aires acondicionados de 9 centros de monitoreo de la Secretaria de Seguridad y convivencia Del Distrito de ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2022 a partir de la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:	02/11/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$5.000.000) IVA INCLUIDO.
CLÁUSULA No.1:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023. Adicionar los recursos del contrato en la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000) IVA INCLUIDO.
CLÁUSULA No.2:	Ampliar hasta el dos (02) de mayo de 2023.
CLÁUSULA No.3:	Ampliar hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023. Adicionar recursos por valor de TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$13.090.000) IVA INCLUIDO.
CLÁUSULA No.4:	Ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024
CLÁUSULA No.5:	Ampliar hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024. Adicionar recursos por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$5.950.000) INCLUIDO IVA.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$29.040.000) IVA INCLUIDO.

Jm



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 6

La presente constituye la Cláusula Adicional No.5 al Contrato No. 202200310, cuyo objeto es "Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos de reposición (bolsa de repuestos) para aires acondicionados de 9 Centros de Monitoreo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Bolsa de Repuestos" con un alcance de suministros de elementos de reposición (bolsa de repuestos). con el fin de ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024 y adicionar recursos por CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$5.950.000) INCLUIDO IVA, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- A. El 27 de septiembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022 cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia", con un plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2022 y por un valor inicial de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L (\$8.898.595.814) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA
- B. El 28 de octubre de 2022, se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el proveedor CABLETRONIC S.A.S, el contrato No. 202200310, cuyo objeto es "Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos de reposición (bolsa de repuestos) para aires acondicionados de 9 Centros de Monitoreo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Bolsa de Repuestos", por valor inicial de CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$5.000.000) y plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2022.
- C. El 2 de noviembre de 2022, la Unidad de Gestión Jurídica se aprobó las garantías que cubren el contrato Nro. 202200310.
- D. El 20 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023 y redistribuir los recursos entre componentes.
- E. El 30 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el proveedor CABLETRONIC S.A.S., se suscribió la cláusula adicional No. 1 al contrato No.202200310 para ampliar el plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023 y adicionar recursos por CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$5.000.000) IVA incluido.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 6

- F. El 24 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, se suscribió la modificación No. 2 al contrato interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 02 de mayo de 2023 y adicionar recursos por CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$ 489.011.733) y la redistribución de recursos entre componentes.
- G. El 28 de febrero de 2023 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y CABLETRONIC S.A.S., se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato No. 202200310, para ampliar el plazo de ejecución hasta el dos (02) de mayo de 2023.
- H. El 26 de abril de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA", con un **plazo de ejecución inicia desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2023** y por un valor inicial de **CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$14.978.434.726)** incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- I. El 02 de mayo de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el proveedor CABLETRONIC S.A.S., se suscribió la cláusula adicional No. 3 al contrato No.202200310 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar recursos por TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$13.090.000) IVA incluido.
- J. El 3 de mayo de 2023 se dio inicio en la plataforma SECOP II al contrato interadministrativo No. **4600097944 de 2023**.
- K. El 1 de diciembre de 2023, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de marzo y modificar por medio de OTROSÍ la redistribución de recursos entre componentes.
- L. El 29 de diciembre 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el proveedor CABLETRONIC S.A.S., se suscribió la cláusula adicional No. 4 al contrato No.202200310 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024.

Jun



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 6

M. El 21 de marzo de 2024, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de mayo y adicionar recursos por **DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$2.728.347.844)**, incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.

N. El contrato 202200310 presenta la siguiente ejecución presupuestal:

CLÁUSULA	VALOR	SALDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202200310	\$ 5.000.000	\$ 17.877.800	28/10/2022	31/12/2022	4600095489 de 2022
202200310-1	\$ 5.000.000		31/12/2022	28/02/2023	4600095489 de 2022
202200310-2	\$ 0		28/02/2023	02/05/2023	4600095489 de 2022
202200310-3	\$ 13.090.000		2/05/2023	31/12/2023	4600097944 DE 2023
202200310-4	\$ 0		31/12/2023	31/03/2024	4600097944 DE 2023

O. Las garantías que amparan el contrato Nro. 202200310, se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad.

P. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 22 de marzo de 2024, mediante escrito radicado No. 20240001751, la Supervisión del contrato No. 202200310 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución **hasta el 31 de mayo de 2024** y adicionar recursos por **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$5.950.000) INCLUIDO IVA**, con el fin de garantizar la prestación del Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos de reposición (bolsa de repuestos) para aires acondicionados de 9 Centros de Monitoreo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con lo establecido en el Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023 suscrito entre la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU) y la Secretaría De Seguridad y Convivencia del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín.**

- ✓ El contrato No. 202200310 se encuentra actualmente en su fase de ejecución, dicho contrato se desprende como solución a la necesidad enmarcada en el contrato interadministrativo No. 4600097944 de 2023 suscrito entre la ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito, en el sentido de Mejorar los índices de seguridad y convivencia es una prioridad para la administración. Según los informes de calidad de vida de Medellín Cómo Vamos y los datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia. El aire acondicionado es un sistema dirigido a mantener una adecuada temperatura en los sitios y organismos donde se encuentra concentrado el funcionamiento y

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 5 de 6

operatividad de los organismos de seguridad y convivencia del Distrito de Medellín como es el caso del SIES-M.

✓ Actualmente el contrato presente la siguiente ejecución técnica:

EJECUCIÓN TÉCNICO (PROMEDIO)
%Avance: 22%
%Esperado: 100%
%Desviación: 78%

✓ Dentro de las actividades que abarcan el alcance del objeto del contrato en mención se encuentran:

- Bolsa de repuesto para los controles de acceso en 9 centros de monitoreo

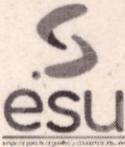
✓ Como apéndice tecnológico del Distrito de Medellín, la ESU mediante el contrato en mención provee de la garantía, en cuanto a infraestructura tecnológica que garantiza el adecuado monitoreo y el cumplimiento de los deberes sociales del Estado en cuanto a la asegurabilidad de la convivencia pacífica y la vigencia del justo orden como reza en el artículo 2 de la Constitución política, en este orden de idea y con la premisa de las actividades ya mencionadas que cobijan el alcance del objeto contractual, se solicita el ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 202200310 hasta el 31 de mayo de 2024 y con el fin de soportar la ejecución de las mismas el adicionar recurso al presupuesto de este, así:

TOTAL AIRES CENTROS DE MONITOREO					
Bolsa de repuestos	Global	1	19%	\$ 5.000.000	\$ 5.950.000
TOTAL CONTROL DE ACCESO CENTROS DE MONITOREO				\$ 5.000.000	\$ 5.950.000

Q. Para amparar la presente Cláusula Adicional, la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600097944 DE 2023
Disponibilidad Presupuestal:	2024000261
Compromiso Presupuestal:	2024000317
Rubro:	23202020080295-1
Descripción del Rubro:	MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO CCTV INTERNO, CONTROL DE ACCESO Y SEDES FISICAS.
Centro de Costos:	33239
CPC:	87153

Jm

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 6 de 6

Requerimiento N°:	20240001751/20241001633
-------------------	-------------------------

- R. En Comité de Contratación celebrado el 27 de marzo de 2024, se aprobó prorrogar el plazo del contrato No. 20200310 **hasta el 31 de mayo de 2024** y adicionar recursos por **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$5.950.000) INCLUIDO IVA**, lo cual quedó plasmado en el Acta 19 del Comité.
- S. La presente Cláusula adicional inicia su vigencia el primero (1) de abril de 2024.
- T. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 202200310 hasta el 31 de mayo de 2024.

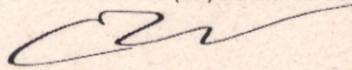
SEGUNDO: Adicionar recursos por CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$5.950.000) INCLUIDO IVA.

TERCERO: El contratista deberá modificar las garantías expedidas para el contrato No.202200310 de conformidad con lo plasmado en la presente cláusula adicional.

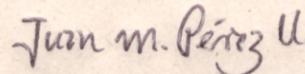
CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintisiete (27) de marzo de 2024.



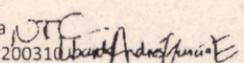
CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente

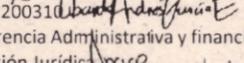


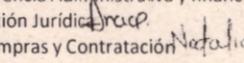
JUAN MANUEL PEREZ URIBE
Representante Legal

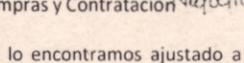
Aprobó: Angelica María López - Subgerente de Servicios 

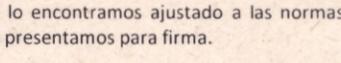
Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General 

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 

Revisó: Libardo Andrés García Echeverri - Supervisor del contrato No. 202200310 

Revisó: Luisa Fernanda Mesa Londoño - Profesional Universitario - Subgerencia Administrativa y Financiera 

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Natalia Castro Osorio- Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.